

Estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Empresas españolas: Se acreditarán mediante:

Certificación administrativa vigente, de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, emitida de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Certificación Administrativa vigente, expedida por el órgano competente, de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. Para su admisión, dicha certificación deberá haber sido emitida a lo largo del mes en el que se haya publicado el anuncio correspondiente a la presente licitación.

De acuerdo con lo previsto en el R.D. 209/2003, de 21 de febrero, las certificaciones referidas podrán ser sustituidas por certificados telemáticos o por transmisión de datos, siguiéndose en ambos casos para su expedición y tratamiento lo dispuesto en los artículos 14 y ss del citado R.D. 209/2003. A estos efectos se aceptarán las certificaciones emitidas por empresas o profesionales colegiados en el ejercicio de su actividad profesional, siempre que dichas certificaciones se emiten en cumplimiento de lo establecido en la orden de 3 de Abril de 1995 (BOE de 7 de abril), con los requisitos legalmente establecidos.

Empresas extranjeras: Para acreditar estos requisitos, los licitadores habrán de presentar alguno de los siguientes documentos:

Un certificado expedido por la autoridad competente del Estado miembro de que se trate.

Una declaración jurada por parte de persona con poder suficiente para representar al licitador, indicando que éste se encuentra al corriente de las obligaciones indicadas (tributarias y de seguridad social).

O una declaración solemne que el interesado efectúe ante la autoridad judicial o administrativa competente, un notario u organismo profesional cualificado del país de origen o de procedencia.

En cualquiera de los casos, la documentación presentada habrá de ir acompañada de su correspondiente traducción al español.

Acreditar documentalmente estar inscritos en el registro de proveedores de Renfe-Operadora con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho registro.

Las empresas extranjeras, además, presentarán un compromiso escrito de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Españoles y a las Leyes Españolas.

3.2.2 Capacidad económica y financiera:

Documentación que acredite la solvencia económica y financiera de la empresa en la última anualidad.

Copia de la cuenta anual correspondiente al último ejercicio cerrado, acompañada del Informe de Auditoría, en su caso.

Informes de Instituciones Financieras que acrediten suficiente capacidad económica y financiera de la empresa.

3.2.3 Capacidad técnica:

Acreditar la condición de fabricante y/o suministrador de Sistemas y Equipamientos de Almacén, mediante referencias de la realizaciones efectuadas en los dos últimos años, con indicación del Contratista, objeto e importe.

La acreditación se realizará mediante Certificaciones de Empresas contratantes.

Acreditar que se dispone de un sistema de aseguramiento de la calidad contrastado o Certificación ISO 9001-2000 o equivalente, en los procesos del objeto de la licitación.

3.2.4 Contratos reservados: No.

4. Procedimiento.

4.1 Tipo de procedimiento.

4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado.
Ya han sido seleccionados candidatos: No.

4.2 Criterios de adjudicación.

4.2.1 Criterios de adjudicación:

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

4.3 Información administrativa.

4.3.1 Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2007/05444/000.00.

4.3.2 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

4.3.3 Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria.

4.3.4 Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación:

Fecha: 24 de marzo de 2008 Hora: diez horas.

4.3.5 Lengua (s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.

6. Información complementaria.

6.1 ¿Se trata de contratos periódicos?: No.

6.2 ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE?: No.

6.3 Información adicional:

Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s.

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de Diciembre, sobre procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, por las que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 93/38 CEE y 92/13 CEE.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio. La documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites indicadas en el «Plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, sólo se admitirá si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido y pueda constatarse su entrega en correos en dicho plazo, recibiendo posteriormente la misma dentro de los 7 días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes de participación serán rechazadas.

Para realizar cualquier consulta de tipo técnico o aclarar alguna duda dirigirse a: José Ma Tomillo, teléfono: (+34) 91 300 95 23, e-mail: jltomillo@renfe.es.

Criterios valoración:

Se valorará en capacidad económica y financiera:

Informe positivo instituciones financieras: 1 punto.

Se valorará en capacidad técnica:

Acreditaciones de contratos adjudicados en los dos últimos ejercicios por cuantía superior a 422.000 euros: 2 puntos/acreditación.

Acreditaciones de contratos adjudicados en los dos últimos ejercicios por cuantía inferior a 422.000 euros: 1 punto/acreditación.

La no obtención global de un mínimo de 3 puntos, ocasionará la exclusión de participación en la presente licitación. Igualmente será causa excluyente la no acreditación de la capacidad económico-financiera.

Toda la documentación se deberá presentar en soporte papel e informático (en soporte CD y en forma PDF, digitalizando las imágenes a una resolución de 72 p.p.p; los documentos en soporte CD deberán ser digitalizados a partir de sus correspondientes originales y los que contengan firmas y sellos deberán incorporarlos). En caso de discrepancia entre la documentación presentada en soporte papel y la presentada en CD, en su caso, prevalece-

rá la primera de ellas. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>.

6.4 Procedimientos de recurso:

6.4.1 Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación.

Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67.

Localidad: Madrid. Código postal: 28071. País: España.

6.4.2 Presentación de recursos:

Indicación de los plazos de presentación de recursos: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la licitación del contrato en el DOUE, o desde que se produzca la infracción que se denuncia (Ley 48/98 artículo 53 y ss.).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 27/02/2008.

Madrid, 27 de febrero de 2008.—El Director de Gestión de Materiales, D. Manuel Alced.—13.378.

13.379/08. *Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: EX/2007/04013/000.00 para: suministro e instalación de una plataforma de comunicaciones embarcada para la explotación ferroviaria.*

1. Entidad adjudicadora.

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto:

Nombre oficial: RENFE-Operadora - D. de Compras (Cer-Md) (D. G. de Servicios de Cercanías y Media Distancia).

Dirección postal: Avda de da Ciudad de Barcelona 8.

Localidad: Madrid. Código postal: 28007. País: España.

A la atención de: Dirección de Compras.

Teléfono: 915066062. Fax: 915067391.

Correo electrónico: fmurillo@renfe.es.

Dirección internet:

www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html.

Puede obtenerse más información en:

Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en:

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a:

Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

2. Objeto del contrato.

2.1 Descripción.

2.1.1 Denominación del contrato:

Suministro e instalación de una plataforma de comunicaciones embarcada para la explotación ferroviaria.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución:

Suministros. Adquisición. Territorio nacional.

2.1.3 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición:

Suministro e instalación de una plataforma de comunicaciones embarcada para la explotación de cercanías y media distancia.

2.1.6 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

Nomenclatura Principal. Nomenclatura Complementaria.

35231000-2.

2.1.7 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.1.8 División en lotes: No.

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes? No.

2.2 Cantidad o extensión del contrato.

2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2 Opciones: No.

2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución:

36 meses a partir de la adjudicación del contrato .

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Condiciones relativas al contrato.

3.1.1 Depósitos y garantías exigidos:

Las indicadas en el pliego de condiciones particulares de la convocatoria.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

Las indicadas en el pliego de condiciones particulares de la convocatoria.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato:

Podrán presentar oferta, bien de manera individual o conjunta, las personas jurídicas tanto nacionales como extranjeras que reúnan los requisitos que se citan en el presente anuncio. Si varios empresarios acuden en agrupación, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

1) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

2) No estar incurso en las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del texto refundido aprobado por real decreto legislativo de 16 de junio de 2000 y en el reglamento aprobado por real decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en los términos que figuran en la disposición final decimotercera de la ley 22/2003 de 9 de julio, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

3) Presentar un compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.

Documentos que deben aportarse.

Requisito 1).

A) Razón social, domicilio y cif si es persona jurídica. empresarios españoles: escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el registro mercantil, cuando este requisito sea exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable, que justifique que la actividad de la empresa tiene relación directa con el objeto de la convocatoria, legitimadas notarialmente, si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional en la que constaran las normas por las que se regula su actividad, inscritos en el correspondiente registro oficial.

B) Empresarios extranjeros de estados miembros de la unión europea o signatarios del acuerdo sobre el espacio económico europeo: justificante de inscripción en los registros o presentación de las certificaciones que se indican en el anexo i del reglamento general de la ley de contratos de las administraciones públicas, aprobado por rd 1098/2001, de 12 de octubre.

C) Restantes empresarios extranjeros: mediante el informe a que se refiere el artículo 10 del reglamento citado anteriormente.

Estarán dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores españoles que aporten en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el registro voluntario de licitadores del ministerio de fomento en los términos que establece al efecto la orden fom/1787/2002 de 2 de julio por la que se crea el citado registro. En todo caso el/los adjudicatarios que hubieran hecho uso de esta opción, deberán presentar ante la dirección de compras de la d.g. de servicios de cercanías y media distancia, en la dirección indicada en el apartado 1, copia autenticada de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar.

Requisito 2).

Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito 3).

Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes pertenecientes a las empresas que se presenten conjunta y solidariamente o formando UTE.

La no aportación de esta documentación será motivo de exclusión.

3.2.2 Capacidad económica y financiera:

Acreditar solvencia económica y financiera a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

Documentos que deben aportarse.

Cuentas anuales de los 2 últimos ejercicios cerrados, acompañados del correspondiente informe de auditoría en el caso de que la empresa se encuentre obligada legalmente a auditar sus cuentas, legitimadas notarialmente.

Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económica financiera del licitador.

3.2.3 Capacidad técnica:

Acreditar experiencia o capacidad técnica para abordar proyectos de suministro e instalación de equipos de telecomunicaciones, posicionamiento, monitorización y diagnóstico de vehículos ferroviarios, y centros de gestión.

Disponer de una certificación ISO serie 9001 o equivalente que acredite instalación y puesta en servicio de equipos de telecomunicaciones y posicionamiento en vehículos ferroviarios o disponer de una certificación ISO serie 9001 o equivalente que acredite instalación y puesta en servicio de equipos electrónicos para entornos ferroviarios.

En caso de presentación de empresas agrupadas, la capacidad técnica se acreditará por todas las empresas de la agrupación.

Documentos que deben aportarse.

1) Descripción con el suficiente detalle de las principales operaciones de suministro e instalación de equipos de comunicaciones, posicionamiento, monitorización y diagnóstico de vehículos ferroviarios y centros de gestión realizados en los últimos 5 años por las empresas que integran la agrupación en su caso o bien por las empresas que se presentan a título individual, indicando importe económico, número de vehículos afectados, plazo de ejecución y alcance del módulo embarcado, el módulo de comunicaciones y el módulo de tierra (sistema de control). Entre estos documentos deberán figurar:

Presentación de al menos tres certificados de buen servicio a empresas de más de 500 usuarios (acreditado mediante firma).

Descripción, mediante certificación, de elaboración y ejecución de proyectos similares, fundamentalmente en el ámbito ferroviario o de transportes.

2) Descripción con el suficiente detalle de los medios y tecnología de que disponen las empresas que integran la agrupación, en su caso, o bien las empresas que se presentan a títulos individual, para poder abordar proyectos de suministro e instalación de este tipo de sistemas.

Entre estos documentos deberán figurar:

Descripción con el suficiente detalle de la metodología de desarrollo.

Disponibilidad de herramientas para supervisión y gestión del sistema en tiempo real, accesibles vía web.

3) Descripción con el suficiente detalle de los medios y tecnología de que disponen las empresas que integran la agrupación, en su caso, o bien las empresas que se presentan a título individual, para poder abordar, en su caso, el mantenimiento de la solución desarrollada.

4) Certificación ISO serie 9001 o equivalente. Certificaciones de que dispone para el desarrollo de software.

La documentación acreditativa de la capacidad técnica se presentará por duplicado.

3.2.4 Contratos reservados: No.

4. Procedimiento.

4.1 Tipo de procedimiento.

4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado.

Ya han sido seleccionados candidatos: No.

4.2 Criterios de adjudicación .

4.2.1 Criterios de adjudicación:

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

4.3 Información administrativa.

4.3.1 Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2007/04013/000.00.

4.3.2 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

4.3.3 Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria.

4.3.4 Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación:

Fecha: 15 de abril de 2008. Hora: once horas.

4.3.5 Lengua (s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.

6. Información complementaria.

6.1 ¿Se trata de contratos periódicos?: No.

6.2 ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE?: No.

6.3 Información adicional:

Los gastos de publicidad de la presente licitación en el boletín oficial del estado serán con cargo a las/s empresa/s adjudicataria/s.

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del boletín oficial del estado en la dirección: HTTP://WWW.boe.es.

Esta licitación se rige por la ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, por las que se incorporan al ordenamiento jurídico español las directivas 93/38 CEE y 92/13 CEE.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio. La documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites indicadas en el «plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, sólo se admitirá si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido y pueda constatarse su entrega en correos en dicho plazo, recibiendo posteriormente la misma dentro de los 7 días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes de participación serán rechazadas.

La ponderación de los criterios de valoración de la capacidad económica y financiera y técnica de los licitadores, así como las puntuaciones máximas asignadas a cada criterio y las puntuaciones mínimas que deban obtenerse, son las que se indican a continuación:

A) Capacidad económica y financiera (20 por ciento) P. Máxima: 20; P. Mínima: 10.

B) Capacidad técnica:

Acreditación de experiencia (30 por ciento) P. Máxima: 30; P. Mínima: 15.

Medios técnicos y humanos (20 por ciento) P. Máxima: 20; P. Mínima: 10.

Certificaciones de calidad (30 por ciento) P. Máxima: 30; P. Mínima: 15.

Se considera que los licitadores tienen suficiente capacidad económica y financiera y técnica, siempre que , por una parte, superen la puntuación mínima señalada en cada uno de los criterios y, por otra parte, superen una puntuación mínima global de 60 puntos. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: http://www.renfe.es.

6.4 Procedimientos de recurso:

6.4.1 Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación.

Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67.

Localidad: Madrid. Código postal: 28071. País: España.

6.4.2 Presentación de recursos:

Indicación de los plazos de presentación de recursos: quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la licitación del contrato en el DOUE, o desde que se produzca la infracción que se denuncia (ley 48/98 artículo 53 y ss).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 07/03/2008.

Madrid, 7 de marzo de 2008.—Director de Compras de Cercanías y Media Distancia.—D. Mariano de Francisco Lafuente.

13.380/08. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: EX/2007/06103/000.00 para: proyecto, suministro, instalación y mantenimiento de sistema electroacústico en la estación de Atocha-Cercanías.

1. Entidad adjudicadora.

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto:

Nombre oficial: RENFE-Operadora - D. de Compras (Cer-Md) (D. G. de Servicios de Cercanías y Media Distancia).

Dirección postal: Avda de la Ciudad de Barcelona 8. Localidad: Madrid. Código postal: 28007. País: España. A la atención de: Dirección de Compras. Teléfono: 915066062. Fax: 915067391. Correo electrónico: jacorral@renfe.es. Dirección internet: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html.

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en:

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a:

Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

2. Objeto del contrato.

2.1 Descripción.

2.1.1 Denominación del Contrato:

Proyecto, suministro, instalación y mantenimiento de sistema electroacústico en la estación de Atocha-Cercanías.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Suministros. Adquisición. Madrid.

2.1.3 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición:

Proyecto, suministro, instalación y mantenimiento de un sistema electroacústico en la estación de Atocha, núcleo de Cercanías de Madrid.

2.1.6 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

Nomenclatura Principal. Nomenclatura Complementaria. 30259800-7.

2.1.7 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.1.8 División en lotes: No.

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes? No.

2.2 Cantidad o extensión del contrato.

2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2 Opciones: Sí.

Descripción de tales Opciones: Se contempla el mantenimiento de los suministros, (opcional para RENFE-Operadora), durante el periodo de 3 años posteriores a la finalización del periodo de garantía.

2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: 6 meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Condiciones relativas al contrato.

3.1.1 Depósitos y garantías exigidos:

Las indicadas en el pliego de condiciones particulares de la convocatoria.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

Las indicadas en el pliego de condiciones particulares de la convocatoria.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato:

Podrán presentar oferta, bien de manera individual o conjunta, las personas jurídicas tanto nacionales como extranjeras que reúnan los requisitos que se citan en el presente anuncio. Si varios empresarios acuden en agrupación, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

1. Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

2. No estar incurso en las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del texto refundido aprobado por real decreto legislativo de 16 de junio de 2000 y en el reglamento aprobado por real decreto 1098/2001 de 12 de octubre, en los términos que figuran en la disposición final decimotercera de la ley 22/2003 de 9 de julio, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

3. Presentar un compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.

Documentos que deben aportarse.

Requisito 1).

A) Razón social, domicilio y CIF si es persona jurídica. Empresarios españoles: escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el registro mercantil, cuando este requisito sea exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable, que justifique que la actividad de la empresa tiene relación directa con el objeto de la convocatoria, legitimadas notarialmente. si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional en la que constaran las normas por las que se regula su actividad, inscritos en el correspondiente registro oficial.

B) Empresarios extranjeros de estados miembros de la unión europea o signatarios del acuerdo sobre el espacio económico europeo: justificante de inscripción en los registros o presentación de las certificaciones que se indican en el anexo I del reglamento general de la ley de contratos de las administraciones públicas, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre.

C) Restantes empresarios extranjeros: mediante el informe a que se refiere el artículo 10 del reglamento citado anteriormente.

Estarán dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores españoles que aporten en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el registro voluntario de licitadores del ministerio de fomento en los términos que establece al efecto la orden FOM/1787/2002 de 2 de julio por la que se crea el citado registro.

En todo caso el/los adjudicatarios que hubieran hecho uso de esta opción deberán presentar ante la dirección de compras de la D.G. de servicios de cercanías y media distancia, en la dirección indicada en el apartado 1, copia autenticada de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar.

Requisito 2).

Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito 3).

Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes pertenecientes a las empresas que se presenten conjunta y solidariamente o formando UTE.

La no aportación de esta documentación será motivo de exclusión.

3.2.2 Capacidad económica y financiera:

Acreditar solvencia económica y financiera a título individual aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

Documentos que deben aportarse.

Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económica financiera del licitador.

3.2.3 Capacidad técnica:

Acreditar experiencia o capacidad técnica para abordar proyectos de suministro, instalación y mantenimiento de sistemas electroacústicos en grandes superficies.

Implantación industrial en España con personal capaz de atender el mantenimiento de los suministros e instalaciones objeto de esta convocatoria de licitación o compromiso de implantarla en caso de resultar adjudicatario.

En caso de presentación de empresas agrupadas, la capacidad técnica se acreditará por todas las empresas de la agrupación.

Documentos que deben aportarse.

Relación de contratos suscritos en los últimos tres años, de naturaleza similar al objeto de esta licitación.

Descripción detallada de al menos tres sistemas realizados en los últimos años donde la electroacústica se haya realizado en locales con alta concurrencia de público.

Certificados de buena ejecución de proyectos similares al objeto de esta licitación.

Descripción con el suficiente detalle de los medios y tecnología de que dispone para poder abordar proyectos de naturaleza similar al objeto de esta licitación.

Descripción con el suficiente detalle de los medios y tecnología de que dispone para poder atender el mantenimiento de los suministros e instalaciones objeto de esta convocatoria de licitación.

3.2.4 Contratos reservados: No.

4. Procedimiento.

4.1 Tipo de procedimiento.

4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado.

Ya han sido seleccionados candidatos: No.

4.2 Criterios de adjudicación.

4.2.1 Criterios de adjudicación:

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

4.3 Información administrativa.

4.3.1 Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2007/06103/000.00.

4.3.2 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

4.3.3 Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria.

4.3.4 Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación:

Fecha: 07 de abril de 2008. Hora: once horas.

4.3.5 Lengua (s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.

6. Información complementaria.

6.1 ¿Se trata de contratos periódicos?: No.

6.2 ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE?: No.

6.3 Información adicional:

Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a las/empresa/s adjudicataria/s.

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de Diciembre, sobre procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las teleco-